

y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigida a la mencionada parte se harán en estrados (Art. 59 de la L.P.L.).

Se señalan nuevamente los actos de juicio para su celebración el día diecinueve de enero de dos mil diez a las 10:30 horas de su mañana. Cítese nuevamente a las partes en legal forma con todos los apercibimientos legales contenidos en el anterior auto de citación a juicio. En cuanto a las pruebas, confesión judicial de los comuneros.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Reposición ante este Juzgado en el plazo de CINCO DIAS hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado y se remite el Edicto acordado, notificándose al resto de los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 de la L.P.L. Doy fe.

CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESIÓN
JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos 101/2009, seguidos a instan-

cia de AHMED MOHAMED HAMMOU contra ABDELKADER AOURAGHE, MBARKOUARAS, GRUPO AOURAGHE C.B. sobre reclamación por DESPIDO, se ha mandado citar a DO ABDELKADER AOURAGUE, para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 6, el próximo día diecinueve de enero de dos mil diez a las 10:30 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a veinticuatro de septiembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

Y para que le sirva dé NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. ABDELKADER AQRAGHE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o' sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 24 de septiembre de 2009.

La Secretaria Judicial.

M.^a Ángeles Pineda Guerrero.

